

MEMORIA ECONÓMICA 2023

FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA



FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

Memoria del ejercicio anual terminado al 31 de Diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad

La Federación Andaluza de Vela (en adelante la Entidad) se constituyó en el año 1.986 a raíz de las atribuciones otorgadas a la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de deporte, mediante la cual se unificaron las dos federaciones territoriales existentes hasta ese momento e integrándose en una única Federación.

La Federación Andaluza de Vela es una entidad deportiva de carácter privado y naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Tiene su domicilio social en la ciudad de El Puerto de Santa María (Cádiz), en la Avda. de la Libertad s/n, CP 11500.

La actividad principal de la entidad es la de gobierno, administración, gestión, organización, desarrollo y promoción del deporte de la vela, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, emitiendo los preceptos y criterios que sean de menester.

Además de sus funciones propias, la Entidad ejerce por delegación, bajo los criterios y tutela de la Consejería de Turismo Cultura y Deporte, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo: a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico; b) Expedir licencias deportivas para participar en competiciones oficiales, así como las inscripciones de los clubes y demás asociaciones; c) Asignar, coordinar y controlar la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la Federación; d) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en los presentes Estatutos y reglamentos federativos; e) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva; f) Cualquier otra que se establezca reglamentariamente.

La Federación Andaluza de Vela está integrada por los clubes y asociaciones deportivas, secciones deportivas, deportistas, técnicos, jueces y jurados, dedicados al fomento y a la práctica de la vela en sus diversas manifestaciones y dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza, que de forma voluntaria y expresa se afilien a través de la preceptiva licencia.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

La Federación Andaluza de Vela está inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 99.037 y se integra en la Real Federación Española de Vela de acuerdo con el procedimiento y requisitos establecidos en los estatutos de ésta, gozando así del carácter de utilidad pública, de

conformidad con la Ley del Deporte estatal. La Entidad acepta a la Real Federación Española de Vela como la única Autoridad Nacional en el ámbito de éste deporte por lo que se refiere a la aprobación y a la aplicación de las normas, acuerdos y reglamentos de su competencia.

La Federación andaluza de vela se rige por la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas, por el Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por los presentes estatutos y reglamentos federativos, así como por las normas y reglamentos técnicos nacionales e internacionales emanados de aquellas federaciones o asociaciones a que se halle adscrita directa o indirectamente a través de la Real Federación Española de Vela.

Además deberá adecuar sus normas y funcionamiento a todas aquellas normas de ámbito de la unión europea, estatal o autonómico, que les sea de aplicación, en particular las legislaciones de ciberseguridad, protección de datos, prevención de riesgos laborales, deportivos o públicos, “compliance” o de prevención de la corrupción, protección de la infancia y el menor, e igualdad de género.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el

Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 noviembre. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria quinta del citado R.D., apartado 1, es de aplicación la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, en todo aquello que no se oponga al referido Plan Contable y a la legislación mercantil que pudiera ser aplicable.

Las cuentas anuales adjuntas de la Entidad no están auditadas.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No existen razones excepcionales por las que no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	- 58.818,69 €

Aplicación	Ejercicio 2023
A Fondo Social	- 58.818,69 €

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no

obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de elemento	% Anual
Edificios y construcciones	8%
Muelle	3%
Edificio	3%
Material deportivo	25%
Mobiliario	10%
Elementos de Transporte	16%
Equipos Procesos de Información	25%

4.2 Activos financieros y pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Los activos financieros se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.

Las deudas por operaciones comerciales se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Las deudas con entidades de crédito se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.3 Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.4 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

4.5 Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

La Entidad se acoge al CAPÍTULO XIV de Régimen de entidades parcialmente exentas de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y por tanto no se incluirán las rentas obtenidas en el período impositivo que, por aplicación de lo dispuesto en la citada normativa, se encuentren exentas de gravamen o que no se deban computar para la determinación de la base imponible del impuesto.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto en el ejercicio 2023 y anterior es el siguiente:

Federación Andaluza de Vela
Memoria del ejercicio anual terminado al 31 diciembre de 2023

2023				
Coste	Terrenos y construcciones	Material Deportivo	Otro inmovilizado	Total
saldo inicial 2022	4.951.421,63 €	1.183.040,08 €	393.289,03 €	6.527.750,74 €
entradas		62.681,82 €	7.478,35 €	70.160,17 €
baja				
saldo final 2023	4.951.421,63 €	1.245.721,90 €	400.767,38 €	6.597.910,91 €
Amortización				
saldo inicial 2022	-1.764.834,09 €	-1.137.642,66 €	-328.505,00 €	-3.230.981,75 €
dotación	-141.571,35 €	-21.454,62 €	-4.558,87 €	-167.584,84 €
baja				0,00 €
saldo final 2023	-1.906.405,44 €	-1.159.097,28 €	-333.063,87 €	-3.398.566,59 €
Valor Contable 2023	3.045.016,19 €	86.624,62 €	67.703,51 €	3.199.344,32 €
2022				
Coste	Terrenos y construcciones	Material Deportivo	Otro inmovilizado	Total
saldo inicial 2021	4.951.421,63 €	1.169.760,90 €	374.795,62 €	6.495.978,15 €
entradas		13.279,18 €	18.493,41 €	31.772,59 €
baja				
saldo final 2022	4.951.421,63 €	1.183.040,08 €	393.289,03 €	6.527.750,74 €
Amortización				
saldo inicial 2021	-1.621.984,64 €	-1.109.378,44 €	-325.679,56 €	-3.057.042,64 €
dotación	-142.849,45 €	-28.264,22 €	-2.825,44 €	-173.939,11 €
baja				0,00 €
saldo final 2022	-1.764.834,09 €	-1.137.642,66 €	-328.505,00 €	-3.230.981,75 €
Valor Contable 2022	3.186.587,54 €	45.397,42 €	64.784,03 €	3.296.768,99 €

Las entradas durante el ejercicio 2023 recogidas en el epígrafe de material deportivo reflejadas en el cuadro anterior corresponden con las adquisiciones de la adquisición de una embarcación neumática "COBRA 580T" otra neumática "COBRA 480", material deportivo diverso, la compra de un motor de 15CV para la Escuela de Vela, así como juegos de tablas con velas y chalecos salvavidas. Así mismo el otro inmovilizado adquirido ha consistido, en cuanto a infraestructuras, la compra de césped artificial, un generador eléctrico y una lavadora para el centro CEEDA.

No existe inmovilizado material en régimen de arrendamiento financieros (leasing) ni con restricciones para su venta (en garantía de préstamos, pignorados, etc.).

El inmovilizado material subvencionado más significativo lo componen el edificio sede principal de las instalaciones de la propia federación, el espigón y un conjunto de equipamiento mobiliario (ver nota 10).

6. Activos financieros

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activo financiero es el siguiente:

Préstamos y partidas a cobrar	Créditos, derivado y otros	
	2023	2022
Fianzas (largo plazo)	546,79 €	546,79 €
Deudores	229.226,47 €	115.675,17 €
Imposición a plazo fijo	16.490,75 €	16.490,75 €
Caja y Bancos	116.743,56 €	46.650,49 €
TOTAL	363.007,57 €	179.363,20 €

La fianza recogida en el cuadro anterior corresponde con el depósito en garantía entregado consecuencia del contrato de renting firmado en febrero de 2019 con PSA Finance Services Spain EFC, S.A. por el vehículo furgoneta Peugeot y con una duración de 48 meses y por importe de 450,72€, y otra con APEMSA de 96,07€ en concepto de fianza de contrato del agua.

El saldo de Deudores corresponde principalmente con la Junta de Andalucía y Marina Puerto de Santa María, S.A. No se considera que exista evidencia objetiva de deterioro o riesgo significativo de impago en el epígrafe Deudores. Tampoco se han registrado bajas definitivas de activos financieros recogidos en esta partida durante el ejercicio.

Existen actualmente dos imposiciones a plazo fijo en las entidades financieras Unicaja y Cajamar.

Finalmente, en el Activo se contemplan también las siguientes partidas:

- H.P. Retenciones y pagos a cuenta: 3.553,77 € - Correspondiente a las retenciones a la empresa American Tower España (Telxius) en concepto de arrendamiento.
- H.P. IVA a compensar: 4.573,15 € - Correspondiente al resultado del 4º Trimestre de IVA que se compensará con el 1er Trimestre de IVA de 2.024.
- PERIODIFICACIONES: Gastos Anticipados 1.473,89 € y correspondiente a seguros del año 2024, en el cual se periodificarán a la cuenta de gasto correspondiente

7. Pasivos financieros

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de pasivo financiero es el siguiente:

Préstamos y partidas a pagar	Créditos, derivado y otros	
	Año 2023	Año 2022
Deuda con entidad de crédito	3.805,88 €	2.931,30 €
Proveedores	56.917,41 €	9.768,78 €
Acreeedores	96.438,84 €	42.568,81 €
TOTAL	157.162,13 €	55.268,89 €

La Entidad mantiene una póliza de crédito con BBVA con un límite de 50.000 euros para la financiación del circulante (Deuda con entidad de crédito del cuadro anterior).

También se contemplan en la partida de Pasivo no corriente los siguientes préstamos:

PRÉSTAMO	AMOTIZACIÓN PDT. A 31/12/2022	DESCRIPCIÓN
Crédito ICO	21.832,50 €	Crédito para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia de COVID-19
Préstamo Infraestructuras	8.442,69 €	Adquisición infraestructura Centro
Préstamo Vallado	2.824,12 €	Acometer reparación del vallado perimetral
Préstamo Neumática	16.431,32 €	Adquisición embarcación neumática para entrenamientos

El saldo recogido en la partida Acreedores que aparece en el cuadro anterior lo forman las cantidades pendientes de pagar a regatistas, jueces de regatas, etc. a los que la Entidad, a 31 de diciembre de 2023 tiene pendiente de pago por subvenciones y actuaciones por desplazamientos a regatas y participación en competiciones. Hay que añadir a esta misma partida la nómina pendiente de diciembre de 2023 correspondiente a todo el personal de la FAV.

PERIODIFICACIONES: Se contempla un saldo de 18.850,00 € en concepto de Licencias cobradas en el 2023 que corresponden al ejercicio siguiente, el cual se periodificarán a la cuenta de Ingreso correspondiente.

8. Patrimonio Neto

El análisis del movimiento en los epígrafes de Patrimonio Neto durante el ejercicio se resume en el cuadro siguiente:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Fondo Social	57.655,81 €			57.655,81 €
Resultados ejercicios anteriores	232.344,58 €		118.185,95 €	114.158,63 €
Resultado ejercicio	-118.185,95 €	-58.818,69 €	-118.185,95 €	-58.818,69 €
Subvenciones	3.161.760,40 €	143.485,87 €	141.571,34 €	3.163.674,93 €
Total	3.333.574,84 €	84.667,18 €	141.571,34 €	3.276.670,68 €

El aumento por importe de 143.485,87€ corresponde a la concesión de subvención de Placas Solares para la vertiente térmica, que es la novedad en este ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60.1 del Decreto 41/2022, de 24 de enero, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas: "Las federaciones deportivas tienen presupuesto y patrimonio propios, debiendo aplicar la totalidad de sus rentas al cumplimiento de los fines deportivos para los que se constituyeron."

9. Situación Fiscal

El saldo con las administraciones públicas en el ejercicio 2023 y anterior se detalla en el cuadro siguiente:

Saldos con Administraciones Públicas	Año 2023	Año 2022
Pasivos por impuesto diferido	42.859,41 €	- €
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	117,58 €	- €
Hacienda Pública Acreedora Seg. Social	11.072,83 €	9.315,21 €
Hacienda Pública acreedora por retenciones	14.369,45 €	10.253,25 €
TOTAL SALDOS ACREEDORES	68.419,27 €	19.568,46 €

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades, el gasto contable y el impuesto a pagar /devolver se detalla a continuación:

Impuesto sobre sociedades	Año 2023	Año 2022
Resultado contable del ejercicio	-58.818,69 €	-118.185,95 €
Rendimientos exentos	58.818,69 €	118.185,95 €
Base imponible (resultado fiscal)	0,00 €	0,00 €
Cuota íntegra (25%)	0,00 €	0,00 €
Retenciones y pagos a cuenta	0,00 €	0,00 €
CUOTA LÍQUIDA	0,00 €	0,00 €

La Entidad se acoge al CAPÍTULO XIV de Régimen de entidades parcialmente exentas de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y por tanto no se incluirán las rentas obtenidas en el período impositivo que, por aplicación de lo dispuesto en la citada normativa, se encuentren exentas de gravamen o que no se deban computar para la determinación de la base imponible del impuesto.

10. Subvenciones

Dentro de este epígrafe se incluyen los saldos y movimientos de traspaso a resultados de las subvenciones de capital recibidas por la Entidad en el ejercicio 2023 y en el anterior:

Subvenciones	Importe subvención	2022	Traspasado a resultados en el ejercicio	2023
Edificio sede principal	3.798.148,51 €	2.544.759,56 €	113.944,45 €	2.430.815,11 €
Espigón	920.896,74 €	617.000,84 €	27.626,90 €	589.373,94 €
Otras inversiones	232.376,38 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Placas Solares	0,00 €	0,00 €	-143.485,87 €	143.485,87 €
TOTAL SUBVENCIONES	4.951.421,63 €	3.161.760,40 €	-1.914,52 €	3.163.674,92 €

Las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo

caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Paralelamente existen subvenciones de explotación concedidas por distintas entidades para sufragar gastos del ejercicio. Durante el 2023 se han percibido las subvenciones siguientes:

- Junta de Andalucía, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte: “subvenciones dirigidas a las federaciones deportivas andaluzas para el fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2023., 181.418,74 €.
- Junta de Andalucía, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte: Subvención para la modernización de los CTD, proyecto de placas solares para la térmica, correspondiente a 186.345,28 €.
- Junta de Andalucía, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte: Subvención para Proyectos de Conciliación Familiar de Deportistas mujeres, por importe de 21.724,14 €.
- Junta de Andalucía, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte: Subvención para Formación de Juezas o Árbitras, por importe de 3.225,06 €.
- Diputación de Cádiz: subvenciones de 15.000 euros para el Mundial de IQ Foil y las VIII Jornadas Náuticas lago de Bornos.
- Consejo Superior de Deportes: Subvención de 32.738,80 € por las actividades de los CTD y CETDV.

11. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	Número medio de personas empleadas					
	Hombres		Mujeres		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Fijos	11	9	8	9	19,32	18,43
No fijos	0	0	0	0	0,19	2,75
Total personal medio	11	9	8	9	19,51	21,18

El 24 de febrero de 2022 tuvo lugar la invasión de Ucrania por parte de las fuerzas militares de Rusia. Un conflicto bélico sin precedentes en pleno suelo europeo, a gran escala, que no se había vivido desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

En la mañana del 7 de octubre de 2023, Hamás y otros grupos armados palestinos de la Franja de Gaza, iniciaron un cruento ataque sorpresa contra Israel, siendo asesinados y secuestrados centenares de civiles israelíes. La consecuencia más inmediata fue la respuesta del ejército de Israel iniciando una ofensiva para erradicar el terrorismo en Palestina, haciendo que el conflicto se extienda por la zona y se internacionalice.

Estas crisis tienen un impacto severo sobre la economía y los mercados nacionales e internacionales que sin duda nos ha conducido a una situación de recesión y estancamiento sin precedentes.

Dada la complejidad de la situación y la incertidumbre sobre la evolución de ambos conflictos, no es factible en este momento establecer de forma fiable una estimación cuantificada del potencial impacto en actividad de la Entidad.

La Entidad considera que estos acontecimientos no implican ajustes en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, aunque es consciente de que la situación actual tendrá un fuerte impacto en la economía mundial y nacional y podría afectar a las operaciones del ejercicio 2024. En cualquier caso, los posibles ajustes derivados de los efectos que la crisis económica y financiera generada por la guerra en Ucrania y en Israel se irán registrando convenientemente en los estados financieros de la Entidad a medida que se vayan produciendo estos.

La Entidad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales no se comprometen las realizaciones de las actividades básicas, si bien se están adaptando teniendo en cuenta las actuales circunstancias.

ANEXOS

- 1. BALANCE EXPLOTACIÓN**
- 2. BALANCE DE SITUACIÓN**
- 3. AMORTIZACIONES**
- 4. HISTÓRICO
AMORTIZACIONES**

BALANCE DE EXPLOTACIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA AL 31.12.23							
GASTOS		AÑO 2022	AÑO 2023	INGRESOS		AÑO 2022	AÑO 2023
CUENTA	PROGRAMA TECNIFICACIÓN ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS EN EDAD ESCOLAR			CUENTA	TITULO CUENTA		
6400001	Personal - Entrenadores Desplazamientos oficiales	3.127,42 €	0,00 €	7010000	Licencias Federativas	175.566,00 €	182.294,00 €
6400006	Personal - Entrenadores Concentraciones / Competiciones	0,00 €	1.086,37 €	7020000	Cuotas de clubes	23.350,00 €	22.115,00 €
6550002	Desplazamientos a competiciones (gastos, ayudas, etc.)	82.606,97 €	84.331,80 €	7030003	Centro Nautico Elcano - Convenio/Contrato I.M.D. Cadiz)	73.786,96 €	0,00 €
6580002	Concentraciones (comidas, alojamientos, etc.)	3.722,48 €	24.260,42 €	7030013	E.V. Malaga.- Explotaciones varias	16.565,47 €	7.617,88 €
6580018	Capeonatos Provinciales	7.046,96 €	8.680,91 €	7400100	Junta de Andalucia (subvencion ordinaria)	155.632,87 €	181.418,74 €
6580007	Campeonatos de Andalucia (Comites)	16.147,03 €	10.178,04 €	7460000	Subvenciones de Capital transferida al resultado ejercicio	141.571,35 €	141.571,35 €
CUENTA	PROGRAMA DE EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO DEPORTIVO	47.087,71 €	62.438,58 €	7580017	Campeonatos Provinciales	9.170,00 €	9.145,00 €
6550007	Desplazamientos a competiciones (gastos, ayudas, etc.)	23.759,40 €	14.518,68 €	7580018	Copas de Andalucia	800,00 €	3.575,00 €
6580005	Concentraciones (comidas, alojamientos, etc.)	300,00 €	3.376,90 €	7580020	Campeonatos de Andalucia	5.673,18 €	20.724,85 €
6580008	Campeonatos de Andalucia Programa Excelencia (Comites)	3.835,84 €	20.655,74 €	7590001	Aportacion Patrocinadores (Calendario de Regatas)	1.290,40 €	1.363,92 €
6580009	Copas de Andalucia Programa Excelencia (Comites)	3.262,47 €	4.259,76 €	7590002	Ingresos Varios	2.729,50 €	37.217,54 €
6540204 / 6540203	Ayudas a regatistas pago estadias CETDV	15.930,00 €	19.627,50 €	7590011	Aportaciones Actividades y Desplazamientos	22.440,00 €	21.790,00 €

FEDERACION ANDALUZA DE VELA

CUENTA	PROGRAMAS GASTOS GENERALES PROYECTO DEPORTIVO DE TECNIFICACION (P.D.T.)	30.831,64 €	26.172,41 €				
6220101	Mantenimiento furgonetas	2.190,33 €	666,57 €	7590021	CETDV - Infraestructura	45.976,62 €	55.587,80 €
6220102	Mantenimiento Embarcaciones Entrenadores	7.807,48 €	9.299,23 €	7590022	CETDV - Actividades cursos de Iniciacion	177.470,65 €	176.462,54 €
6220104	Mantenimiento de remolques	391,56 €	406,13 €	7590023	CETDV - Actividades Docentes Técnicas (titulines, cursos formacion, renovaciones titulaciones, etc.)	78.814,75 €	71.836,50 €
6400009	Personal - Responsable técnico	7.153,68 €	7.153,68 €	7590024	CETDV - Actividades de Competicion	32.150,00 €	47.915,00 €
6550005	Equipaciones - Polos	5.752,30 €	1.078,80 €	7590025	CETDV - Explotaciones varias (residencia, estadias, etc.)	67.715,20 €	88.637,50 €
6580022	Placas Campeonatos de Andalucia	1.366,49 €	1.396,68 €	7590026	CETDV - Competiciones ocasionales	90.974,00 €	157.559,61 €
6580024	Control organización actividades	6.169,80 €	6.171,32 €	7590027	CETDV - Campus - Actividades de iniciad	12.160,00 €	19.890,00 €
CUENTA	PROGRAMA GESTION Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO (FOGF)	181.711,08 €	193.134,07 €				
6290010	Gastos Generales de funcionamiento	19.800,00 €	22.309,16 €	7590028	CTV - Subvenciones Actividades	22.000,00 €	32.738,80 €
6290108	Desplazamientos personal	11.848,75 €	14.347,78 €	7590029	Subvención Proyectos Conciliación Familiar	0,00 €	21.724,14 €
6290114	Gala entrega de premios	8.320,85 €	10.322,24 €	7590030	Subvención Formación Juezas o Árbitras	0,00 €	3.225,06 €
6290122	Canon RFEV Licencias Federativas	14.399,00 €	15.400,00 €	7690000	ingresos financieros	0,85 €	4,79 €
6400000	Personal.- Nominas y gratificaciones	116.202,70 €	126.020,73 €	7690001	Intereses Imposición Unicaja Plazo Fijo	0,00 €	6,65 €
6290101	Gastos varios	1.886,10 €	0,00 €	7780000	Ingresos extraordinarios	2.390,40 €	3.843,27 €
				1290025	Pérdidas	118.185,95 €	58.818,69 €
				TOTALES		1.276.414,15 €	1.367.083,63 €

FEDERACION ANDALUZA DE VELA

6580004	Plataforma Sailti - regatas FAV	1.080,00 €	2.030,00 €				
6490300	Gastos y desplazamientos Asambleas y Juntas Directivas	1.262,78 €	1.096,01 €				
6623004	Intereses deuda ICO BBVA	812,68 €	534,56 €				
6623005	Intereses deuda ICO BBVA - INFRAESTRUCTURA	200,47 €	180,72 €				
6623006	Intereses deuda BBVA - VALLADO CENTRO	161,03 €	189,31 €				
6623007	Intereses deuda BBVA - NEUMÁTICA	0,00 €	703,56 €				
6410000	Indemnizaciones personal	5.736,72 €	0,00 €				
CUENTA	PROGRAMA CENTRO DE TECNIFICACION	318.739,16 €	413.029,43 €				
6290126	CETDV - Infraestructura	4.423,20 €	7.965,90 €				
6290128	CETDV - Actividades de Iniciacion	20.744,87 €	19.445,86 €				
6290129	CETDV - Actividades Docentes Tecnicas	23.334,07 €	16.554,23 €				
6290130	CETDV - Actividades de Competicion	19.678,09 €	24.647,38 €				
6290131	CETDV - Gastos de administracion	2.442,56 €	2.408,67 €				
6290132	CETDV - Explotaciones Varias	6,90 €	0,00 €				
6290142	CETDV - Competiciones ocasionales	59.185,70 €	121.476,36 €				

FEDERACION ANDALUZA DE VELA

6290143	CETDV - Campus - Actividades de Iniciacion	14.180,11 €	969,19 €				
6400012	CETDV -Personal Sueldos y Salarios Monitores E.V.	62.978,39 €	80.812,39 €				
6400015	CETDV - Personal Técnico	111.765,27 €	138.749,45 €				
CUENTA	PROGRAMA CEEDA	27.799,58 €	25.370,85 €				
6290144	CEEDA - Infraestructura	4.047,82 €	1.445,51 €				
6290145	CEEDA - Entrenamientos	4.789,42 €	391,91 €				
6290146	CEEDA - Actividades Docentes Técnicas	1.303,10 €	2.863,68 €				
6400023	CEEDA - Personal Técnico	17.659,24 €	20.669,75 €				
CUENTA	PROGRAMA ESCUELA VELA MALAGA	3.022,99 €	2.700,08 €				
6290139	E.V. Malaga - Mantenimiento e Infraestructura	3.022,99 €	2.700,08 €				
CUENTA	CENTRO NAUTICO ELCANO	54.739,54 €	0,00 €				
6290106	Gastos mantenimiento Centro Nautico Elcano	881,49 €	0,00 €				
6400010	C.N. Elcano - Personal - Sueldos y salarios	53.858,05 €	0,00 €				
CUENTA	TRIBUTOS - SEG SOCIAL	152.131,53 €	165.327,94 €				
6310000	Otros tributos (impuestos circulacion vehiculos)	256,70 €	341,26 €				

FEDERACION ANDALUZA DE VELA

6310002	Otros tributos - IBI	48,45 €	48,45 €				
6310003	IVA no deducible.- Otros impuestos	39.996,24 €	42.901,30 €				
6420000	Seguridad Social a cargo empresa	111.830,14 €	122.036,93 €				
CUENTA	GANANCIAS - AMORTIZACIONES	173.939,11 €	167.584,84 €				
1290024	Ganancias	0,00 €	0,00 €				
6800000	Amortizaciones	173.939,11 €	167.584,84 €				
CUENTA	OTROS	173.760,95 €	182.787,89 €				
6210000	Arrendamientos y cánones (Concesiones adva. Autoridad Portuaria Cadiz y Málaga, otros arrendamientos...)	49.847,09 €	45.539,06 €				
6220000	Reparaciones y conservacion	29.856,62 €	19.555,51 €				
6230000	Asesorias	11.110,88 €	9.296,92 €				
6250000	Primas de seguros no sociales	9.739,85 €	10.818,93 €				
6259891	Seguros Licencias Federativas	28.281,58 €	29.116,30 €				
6260000	Comisiones bancarias	3.859,85 €	4.209,61 €				
6280001	Suministro de agua	2.070,17 €	1.645,94 €				
6280002	Suministro de electricidad	23.703,82 €	16.679,54 €				

6280003	Suministro telefono	3.320,52 €	3.526,64 €				
6280005	Suministro de combustibles (lanchas y furgonetas)	11.594,59 €	12.525,41 €				
6290150	Subvención Proyectos Conciliación Familiar	0,00 €	20.000,00 €				
6490001	Seguros de vida personal	345,98 €	380,23 €				
6550012	Ayudas Extraordinarias Desplaamientos Europeos y Mundiales 2022	0,00 €	6.600,00 €				
6780000	Gastos excepcionales	30,00 €	2.893,80 €				
TOTALES		1.276.414,15 €	1.367.083,63 €				

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA AL 31.12.23					
ACTIVO	AÑO 2.022	AÑO 2.023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	AÑO 2.022	AÑO 2.023
<u>INMOVILIZADO</u>			<u>PATRIMONIO NETO</u>		
2200 Material deportivo	1.183.040,08 €	1.245.721,90 €	1010 Fondo Social	57.655,81 €	57.655,81 €
2210 Edificios y construcciones	232.376,38 €	232.376,38 €	1200 Resultados ejercicios anteriores	232.344,58 €	114.158,63 €
2210 CETDV MUELLE	920.896,74 €	920.896,74 €	1290 Resultado ejercicio en curso	-118.185,95 €	-58.818,69 €
2210 CETDV EDIFICIO	3.798.148,51 €	3.798.148,51 €	1300 Subvenciones de Capital	3.161.760,40 €	3.163.674,92 €
2260 Mobiliario	184.258,43 €	188.289,28 €	Suma	3.333.574,84 €	3.276.670,67 €
2270 Equipos informáticos	49.794,83 €	49.794,83 €	<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
2280 Elementos de transportes	159.235,77 €	162.683,27 €	1706 Deudas a L/P - Crédito ICO	37.876,18 €	21.832,50 €
2600 Fianza Renting	450,72 €	450,72 €	1707 Deudas a L/P - Infraestructura	15.083,97 €	8.442,69 €
2600 Fianza Agua	96,07 €	96,07 €	1708 Deudas a L/P - Vallado Perimetral	8.336,73 €	2.824,12 €
Suma	6.528.297,53 €	6.598.457,70 €	1709 Deudas a L/P - Neumática	0,00 €	16.431,32 €
<u>Activo No Corriente</u>					
2500 Imposiciones plazo fijo	16.490,75 €	16.490,75 €	Suma	61.296,88 €	49.530,63 €
Suma	16.490,75 €	16.490,75 €			

FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

			<u>PASIVO</u>		
Suma	6.544.788,28 €	6.614.948,45 €	4001 Proveedores años anteriores	0,00 €	1.707,19 €
			4000 Proveedores ejercicio corriente	9.768,78 €	55.210,22 €
<u>AMORTIZACIONES</u>			4104 Acreedores años anteriores	3.383,10 €	6.722,56 €
2821 Amortización Material deportivo	1.137.642,66 €	1.159.097,28 €	4100 Acreedores ejercicio corriente	39.185,71 €	89.716,28 €
2825 Amortización Edificios y construcciones	207.549,24 €	207.549,24 €	476 Hcda. Publica - Acreedora Seg. Social	9.315,21 €	11.072,83 €
2825 Amortizacion acumulada CETDV muelle	303.895,90 €	331.522,80 €	4751 I.R.P.F. 4º trimestre	10.253,25 €	14.369,45 €
2825 Amortizacion acumulada CETDV edificio	1.253.388,95 €	1.367.333,40 €	4750 Hacienda Publica - Acreedora IVA	0,00 €	117,58 €
2826 Amortización Mobiliario	146.913,02 €	150.442,80 €	4790 Pasivo por Impuestos Diferidos (placas)	0,00 €	42.859,41 €
2827 Amortización Equipos informáticos	42.809,76 €	43.838,85 €	4850 Ingresos Anticipados - Licencias	16.736,00 €	18.850,00 €
2828 Amortización Elementos de transportes	138.782,22 €	138.782,22 €	Suma	88.642,05 €	240.625,52 €
Suma	3.230.981,75 €	3.398.566,59 €	520700 Deuda corto plazo credito BBVA pago impuestos	2.931,30 €	3.805,88 €
TOTAL INMOVILIZADO.....	3.313.806,53 €	3.216.381,86 €	5600 Fianzas Recibidas a C/P - Camarotes	780,00 €	1.320,00 €
<u>DEUDORES COMERCIALES</u>			Suma	3.711,30 €	5.125,88 €
441 Deudores (Clientes) ejercicios anteriores	4.646,39 €	4.717,39 €			
440 Deudores (Clientes) ejercicio corriente	111.028,78 €	224.509,08 €			
Suma	115.675,17 €	229.226,47 €			

FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

OTROS ACTIVOS					
473 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	1.840,08 €	3.553,77 €			
470 Hacienda Pública - IVA a compensar	4.238,97 €	4.573,15 €			
4800 Gastos Anticipados	5.013,83 €	1.473,89 €			
Suma	11.092,88 €	9.600,81 €			
TESORERIA					
5700 CAJA	1.310,88 €	1.502,62 €			
5720 BANCOS	45.339,61 €	115.240,94 €			
Suma.....	46.650,49 €	116.743,56 €			
TOTAL	3.487.225,07 €	3.571.952,70 €	TOTAL.....	3.487.225,07 €	3.571.952,70 €

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO				
CONCEPTO	AÑO 2.022	COMPRAS 2023		TOTAL AL 31.12.23
Material deportivo	1.183.040,08 €	62.681,82 €		1.245.721,90 €
Edificios y construcciones	232.376,38 €			232.376,38 €
CETDV - Muelle	920.896,74 €			920.896,74 €
CETDV - Edificio	3.798.148,51 €			3.798.148,51 €
Mobiliario	184.258,43 €	4.030,85		188.289,28 €
Equipos informaticos	49.794,83 €			49.794,83 €
Elementos de transportes	159.235,77 €	3.447,50 €		162.683,27 €
TOTALES	6.527.750,74 €	70.160,17 €		6.597.910,91 €
AMORTIZACIONES				
CONCEPTO	TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA AÑO 2.022	AMORTIZACION EFECTUADA AÑO 2.023	TIPO DE AMORTIZACION	TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA AÑO 2.023
Material deportivo	1.137.642,66 €	21.454,62 €	25% (4 años)	1.159.097,28 €
Edificios y construcciones	207.549,24 €	- €	8%	207.549,24 €
CETDV - Muelle	303.895,90 €	27.626,90 €	3% (33 años)	331.522,80 €
CETDV - Edificio	1.253.388,95 €	113.944,45 €	3% (33 años)	1.367.333,40 €
Mobiliario	146.913,02 €	3.529,78 €	10% (10 años)	150.442,80 €
Equipos informáticos	42.809,76 €	1.029,09 €	25% (4 años)	43.838,85 €
Elementos de transportes	138.782,22 €	- €	16%	138.782,22 €
TOTALES	3.230.981,75 €	167.584,84 €		3.398.566,59 €

HISTORICO VALORES INVENTARIO Y AMORTIZACIONES ANUALES MATERIAL F.A.V.

AÑO	DEPORTIVO		EDIFICIOS Y CONSTRUC		MOBILIARIO		INFORMATICO		TRANSPORTE		TOTALES	
	VALOR	AMORTIZACION	VALOR	AMORTIZACION	VALOR	AMORTIZACION	VALOR	AMORTIZACION	VALOR	AMORTIZACION	VALOR	AMORTIZACION
1988	40.120,41 €	6.489,10 €	15.982,29 €	- €	3.018,13 €	552,93 €	901,52 €	- €	2.452,55 €	- €	62.474,90 €	4.213,07 €
1989	82.843,31 €	1.803,04 €	- €	- €	5.569,63 €	- €	18.931,88 €	601,01 €	12.350,80 €	176,10 €	119.695,62 €	5.409,11 €
1990	405.127,04 €	6.190,41 €	9.673,53 €	- €	5.733,03 €	501,67 €	22.598,06 €	2.749,63 €	12.350,80 €	934,57 €	455.482,45 €	10.376,29 €
1991	339.858,55 €	68.461,45 €	2.654,97 €	53,10 €	9.814,55 €	1.179,57 €	18.931,88 €	120,20 €	38.965,02 €	3.310,21 €	410.224,96 €	73.124,54 €
1992	315.648,49 €	63.129,70 €	6.212,96 €	497,04 €	10.368,27 €	1.036,82 €	18.931,88 €	4.732,97 €	37.853,14 €	7.569,54 €	389.014,75 €	76.966,07 €
1993	309.181,58 €	76.934,79 €	6.212,96 €	497,04 €	10.508,94 €	1.050,89 €	11.419,23 €	3.215,41 €	37.853,14 €	7.570,63 €	375.175,85 €	89.268,77 €
1994	366.429,23 €	77.295,40 €	6.212,96 €	497,04 €	13.814,50 €	1.050,89 €	12.128,42 €	- €	37.853,14 €	7.570,63 €	436.438,26 €	86.413,96 €
1995	370.374,89 €	17.238,58 €	7.131,44 €	497,04 €	15.449,26 €	1.381,45 €	13.462,67 €	106,38 €	37.853,14 €	7.570,63 €	444.271,41 €	26.794,08 €
1996	439.352,24 €	34.280,85 €	11.603,88 €	854,83 €	15.449,26 €	1.381,45 €	14.153,84 €	210,05 €	47.620,41 €	9.524,08 €	528.179,61 €	46.251,27 €
1997	482.744,83 €	35.416,04 €	29.994,85 €	2.106,14 €	15.449,26 €	1.019,52 €	16.083,19 €	485,05 €	55.443,56 €	3.259,64 €	599.715,69 €	42.286,39 €
1998	566.344,26 €	59.334,90 €	29.994,85 €	254,06 €	15.366,99 €	982,76 €	18.347,52 €	987,34 €	63.266,72 €	4.824,26 €	693.320,35 €	66.383,33 €
1999	649.428,89 €	60.222,01 €	29.994,85 €	254,06 €	19.324,58 €	1.021,72 €	23.732,81 €	1.322,23 €	114.009,56 €	14.972,83 €	836.490,69 €	77.792,85 €
2000	676.638,27 €	68.181,69 €	29.994,85 €	254,06 €	21.039,45 €	1.073,00 €	25.432,04 €	1.724,96 €	116.128,12 €	14.972,83 €	869.232,74 €	86.206,54 €
2001	720.072,08 €	71.735,95 €	83.184,42 €	7.091,59 €	38.966,06 €	3.376,07 €	28.098,97 €	2.579,32 €	116.128,12 €	13.231,37 €	986.449,65 €	98.014,29 €
2.002	737.565,35 €	45.481,90 €	116.956,49 €	9.215,12 €	51.649,84 €	4.625,69 €	29.134,07 €	2.187,67 €	116.128,12 €	12.810,11 €	1.051.433,87 €	74.320,49 €
2.003	767.309,47 €	42.481,10 €	149.671,49 €	11.801,98 €	56.774,48 €	5.111,78 €	29.859,98 €	2.121,99 €	116.128,12 €	8.830,67 €	1.119.743,54 €	70.347,52 €
2.004	815.334,97 €	28.267,20 €	151.757,97 €	11.601,73 €	57.501,46 €	4.754,47 €	33.537,11 €	2.862,91 €	117.128,12 €	- €	1.175.259,63 €	47.486,31 €
2.005	842.288,54 €	22.036,15 €	151.757,51 €	8.955,19 €	59.476,32 €	4.740,40 €	34.744,33 €	1.767,49 €	119.612,92 €	- €	1.207.879,62 €	37.499,23 €
2.006	873.229,83 €	23.610,48 €	158.318,53 €	9.129,06 €	60.923,41 €	4.293,11 €	36.922,07 €	1.862,41 €	121.560,92 €	781,05 €	1.250.954,76 €	39.676,11 €
2.007	963.142,83 €	27.170,29 €	159.772,23 €	11.699,73 €	61.482,41 €	4.568,62 €	39.246,07 €	2.315,61 €	134.430,92 €	1.341,81 €	1.358.074,46 €	47.096,06 €
2.008	977.751,92 €	42.097,91 €	159.772,23 €	12.235,64 €	62.250,40 €	4.143,20 €	40.080,56 €	1.635,88 €	136.061,96 €	3.273,31 €	1.375.917,07 €	63.385,94 €
2.009	988.701,20 €	28.579,31 €	159.283,53 €	3.500,85 €	70.891,01 €	2.274,75 €	40.812,36 €	789,63 €	140.858,87 €	2.175,16 €	1.400.546,97 €	37.319,70 €
2.010	989.693,52 €	26.996,95 €	159.283,53 €	8.402,82 €	71.108,74 €	2.299,23 €	42.020,14 €	1.235,71 €	140.858,87 €	2.209,91 €	1.402.964,80 €	41.144,62 €

2.011	993.869,63 €	29.938,72 €	159.283,53 €	8.402,82 €	147.726,43 €	2.226,02 €	42.697,26 €	1.434,20 €	141.715,37 €	2.209,90 €	1.485.292,22 €	44.211,66 €
2.012	996.969,63 €	26.977,12 €	177.904,24 €	13.391,65 €	153.123,64 €	10.873,85 €	42.863,27 €	1.042,46 €	141.715,37 €	2.381,20 €	1.512.576,15 €	54.666,28 €
2.013	1.005.688,12 €	9.557,80 €	190.685,27 €	6.798,84 €	153.352,78 €	8.725,32 €	43.260,27 €	595,44 €	141.715,37 €	2.256,33 €	1.534.701,81 €	27.933,73 €
2.014	1.025.701,71 €	7.534,36 €	190.685,27 €	7.234,10 €	158.048,29 €	11.408,38 €	43.324,73 €	608,33 €	159.235,77 €	2.256,37 €	1.576.995,77 €	29.041,54 €
2.015	1.027.853,93	8.496,08 €	232.376,38	21.131,14 €	158.048,29	8.867,93 €	43.888,23	434,81 €	159.235,77	2.149,24 €	1.621.402,60 €	41.079,20 €
2.016	1.047.551,57	7.721,68 €	232.376,38	21.131,35 €	158.048,29	8.411,35 €	43.888,23	238,19 €	159.235,77	415,96 €	1.641.100,24 €	37.918,53 €
2.017	1.056.704,02	11.700,72 €	4.951.421,63	870.476,25 €	159.039,18	8.314,93 €	44.649,40	204,99 €	159.235,77	203,86 €	6.371.050,00 €	890.900,75 €
2.018	1.097.221,61	11.702,65 €	4.951.421,63	145.472,03 €	159.800,39	8.414,02 €	45.065,40	277,80 €	159.235,77	0,00 €	6.412.744,80 €	165.866,50 €
2.019	1.112.761,47	17.294,00 €	4.951.421,63	142.849,45 €	159.800,39	8.490,12 €	46.245,83	348,10 €	159.235,77	0,00 €	6.429.465,09 €	168.981,67 €
2.020	1.142.917,64	21.178,96 €	4.951.421,63	142.849,45 €	160.054,18	8.490,12 €	46.245,83	471,49 €	159.235,77	0,00 €	6.459.875,05 €	172.990,02 €
2.021	1.169.760,90	23.841,16 €	4.951.421,63	142.849,45 €	166.328,42	8.514,15 €	49.231,43	471,49 €	159.235,77	0,00 €	6.495.978,15 €	175.676,25 €
2.022	1.183.040,08	28.264,22 €	4.951.421,63	142.849,45 €	184.258,43	1.756,83 €	49.794,83	1.068,61 €	159.235,77	0,00 €	6.527.750,74 €	173.939,11 €
2.023	1.245.721,90	21.454,62 €	4.951.421,63	141.571,35 €	188.289,28	3.529,78 €	49.794,83	1.029,09 €	162.683,27	0,00 €	6.597.910,91 €	167.584,84 €
											0,00 €	- €
TOTALES	1.159.097,28 €			1.906.405,43 €		150.442,81 €		43.838,86 €		138.782,22 €		3.398.566,60 €